



SELO QUARTO, DIZES MARIAGES, ANO
DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO:

Este es el
 M^{do} P^o de Cortillo Nobles V^o. y Abogado
 desta Villa, en cumplimiento de la Real Cedula
 Real q^{da} sea publicado en que su Magestad
 manda se aliten los rijos dalgos, y como
 tal rijo dalgo notorio me manifestaron ante
 Vm. con mi espada y daga a quien pido
 y suplico mande a dimitir este mi officio
 y del ser modo testimonio y para ello etc.

M^{do} Cortillo
 de Nobles

Don Juan de los rios aut^o y f^{te}ti mamo
 Under secure snowed from
 Ecce lingua nequissima
 Hea saule et derideat de
 me sub p^{ro}chozo
 J^{no} dⁿⁱ 7^{mo} 7^{mo} 7^{mo}
 P^{re}m

Aspermo
Intomiosac mera